



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 30 de diciembre de 2013.

VISTO:

La propuesta remitida por los Sres. Fiscales de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con sede en General Pico y,

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se debe establecer la forma en que será subrogada la Fiscalía General de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con asiento en General Pico, en el año 2013 y mientras se encuentre vacante el cargo.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 96 incs. 23 y 24 de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de la Pampa

RESUELVE:

1º) Modificar parcialmente la Resolución PG 68/13.

2º) Disponer que la Fiscalía General del Ministerio Público Fiscal con sede en General Pico sea subrogada a partir de febrero de 2014 de la siguiente manera: del 1 de febrero al 3 de marzo por la Fiscal, Dra. Ana Laura Ruffini; del 4 de marzo al 3 de abril por la Fiscal, Dra. Ivana S. Hernández; del 4 de abril al 4 de mayo por el Fiscal, Dr. Alejandro E. Gilardenghi; del 5 de mayo al 5 de junio por la Fiscal, Dra. Ana Laura Ruffini; del 6 de junio al 6 de julio por la Fiscal, Dra. Ivana S. Hernández y del 7 de julio al 7 de agosto por el Fiscal, Dr. Alejandro E. Gilardenghi.

2º) Notificar a los interesados y a la Oficina Judicial de la IIª Circunscripción Judicial y poner en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia.

3º) Cumplido lo dispuesto en el punto 2º), regístrese y archívese.

RESOLUCION P.G. N° 142/13.

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL